

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN ORDINARIA N° 381

Fecha: 11 de Septiembre de 2017

Asistentes

Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Branislav Marelic Rokov
Doña Margarita Romero Méndez
Don Eduardo Saffirio Suárez

1. Evaluación Consejo Temático de PL Código de Aguas. 2. Evaluación reunión con la Presidenta de la República. 3. Discusión y Estado de Actas. 4. Borrador Minuta PL Reforma Justicia Juvenil. 5. Aprobación Directrices de Discusión de Informe Anual. 6. Varios.

1. Evaluación Consejo Temático de PL Código de Aguas

El consejero Saffirio señala que las exposiciones fueron sólidas y de muy buen nivel, que además se presentaron en un clima de calma y reflexión, lo que se agradece.

El consejero Aylwin valora la entrega de mayor información por parte de los expositores, especialmente de parte de Sara Larrain, cuya exposición considera fue especialmente aclaradora de los contenidos de la ley desde la perspectiva de los derechos humanos. Señala que esta presentación permitió entender el proyecto en su estado actual, para actualizar los contenidos de nuestra minuta que se referían al texto del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y no los avances en la discusión del Senado. Señala que la información aportada puede contribuir a arribar a un acuerdo sobre la minuta.

El mayor debate que se debe abordar, en opinión del consejero Frontaura, es en qué consiste lo legítimo y en qué medida el proyecto favorece el derecho humano al agua. La pregunta es cuál es el límite de este derecho y donde Sara Larrain agrega el derecho a la subsistencia, respecto de la visión de los otros expositores.

Más allá de si nos gusta o no el proyecto, lo central es precisar la conceptualización del derecho de agua y sus límites.

Al respecto, la consejera Romero valora la importancia de la participación de expertos y cómo esto aporta a las discusiones del Consejo. Consulta respecto de cómo se sigue esta discusión y si se reformulará la Minuta. Le parece importante revisar y actualizar la minuta ya que por la información recibida el proyecto ley ha tenido cambios en el proceso de legislación, pone como ejemplo lo referido a los límites respecto de los derechos de agua de los pueblos originarios.

La consejera Carrera señala que le pareció muy importante el debate entre los expertos que si bien presentan miradas diversas también existen puntos comunes que entre ellos existen. Le pareció muy interesante la mirada global sobre el derecho humano al agua que hace Sara Larrain que incorpora derecho a la subsistencia. También plantea la necesidad de actualizar la minuta, profundizando en la interrelación de los derechos.

La consejera Guerra comparte la calidad de las presentaciones y releva la entrega de nuevos antecedentes. Por otra parte, reflexiona acerca de las limitaciones de la mirada antropocéntrica –compartida en las presentaciones- que deja al resto de la comunidad ecosistémica fuera. Esta mirada corresponde a una visión utilitaria que no reconoce la complejidad de las interrelaciones entre todos los componentes de los ecosistemas, es decir, seres vivos humanos y seres vivos no humanos; considerar estas interrelaciones es fundamental para actualizar estos debates.

Coincide con esto el consejero Aylwin, refiriéndose a una reciente exposición de la académica neozelandesa Elizabeth Macpherson que visitó Chile y expuso en un seminario del Observatorio Ciudadano sobre los derechos de los ríos, los que han sido reconocidos en ese país como entes con personería legal. Le parece, además, que es importante establecer un cronograma para agilizar la salida de la minuta.

El director plantea que el foco debería estar en precisar el núcleo del derecho al agua, eso va a permitir delimitar el marco en el que es posible pronunciarse. Si se expande el núcleo del derecho al agua es posible hablar de la incidencia en los pueblos originarios o los ecosistemas.

2. Evaluación reunión con la Presidenta de la República.

El director señala tres aspectos relevantes de la reunión y que se vinculan con los anuncios que la Presidenta realizó en la conmemoración del 11 de Septiembre. El primero es el anuncio de terminar secreto Valech a partir de entregarle discusión

inmediata al Proyecto de Ley. Esto va a plantear un gran desafío para el Instituto y con los recursos actuales, no es posible alcanzar, lo que ya se ha planteado a la Subsecretaría y a DIPRES. Lo segundo es la cobertura nacional del Instituto y como esto se conversó en la reunión y fue relevado en sus anuncios de hoy. Esto habla de la prioridad que se le da al Instituto y a su instalación plena. Finalmente, es el tema de los ex presos políticos y la posibilidad de citar a la reunión que está pendiente. En la reunión se planteó una pronta fecha por parte de la subsecretaría y hoy sólo se mencionó el tema de la recalificación, pero nada respecto de las otras demandas.

La consejera Romero propone separar los temas, comentar por un lado la reunión con la Presidenta y luego evaluar los anuncios del día de hoy. Respecto de la reunión con la Presidenta fue muy cordial y llana, ella tiene una sensibilidad y compromiso con los DDHH, señala que respecto de las reparaciones, fue clara en señalar que no existían recursos, cree que habría sido importante informar a la Presidenta de manera más explícita sobre las demandas de los ex prisioneros, entregando las cifras que ellos solicitan en bono y pensión ya que son esos los puntos por los cuales la coordinación de ex prisioneros continúa la Toma. Todos conocemos los avances en otras áreas, en los que la subsecretaría ha sido muy determinante y consistente. Por ejemplo, se ha avanzado en el proceso de recalificación, en vivienda, en salud.

Coincide con este planteamiento la consejera Carrera y suma que en esta reunión hubo poca consistencia institucional, por parte del INDH que hubo mucha debilidad respecto del manejo de información y cifras. La consejera plantea que, en la ceremonia en La Moneda, respecto de los temas de derechos humanos, el Instituto no fue nombrado como en otros años, y expresa su preocupación respecto de un debilitamiento del posicionamiento de la institución.

El consejero Aylwin señala que este es un gobierno que está cerrando temas y en que no existe capacidad de asumir mayores compromisos en derechos humanos. Respecto del proyecto de ley de migraciones, el consejero señala que, de acuerdo a lo comprometido, lo presentó en esta reunión. Considera que no hubo mucha replica por parte de la Presidenta. La reunión fue coloquial y agradable, pero no hubo posibilidad de avanzar compromisos concretos de derechos humanos.

El consejero Frontaura señala que esta es una reunión protocolar y que es importante situar bien las expectativas de estas ocasiones. En su opinión no fue distinta a las reuniones anteriores y lo que sí valora es la disposición de la Presidenta para viajar a regiones en el contexto del lanzamiento del Informe

Anual. Además, le parece significativo el tiempo que la presidenta le dedicó a la reunión.

El director, señala su acuerdo con lo señalado por el consejero Frontaura y la necesidad de situar las expectativas de estas reuniones. Le parece que los temas que retoma la Presidenta en su discurso de la reunión con el Consejo, reflejan que estos tienen eco. El Director solicita dejar en acta, que difiere con lo señalado por la consejera Carrera, respecto de la pérdida de relevancia del Instituto. Esta ceremonia es para conmemorar al Presidente Allende y las personas que estuvieron con él en La Moneda, por lo que esta es una ceremonia de gobierno y el Instituto es autónomo. El Instituto tuvo la presencia que le corresponde en esta relevante fecha, pero no es el centro de la ceremonia.

La consejera Carrera replica, que no necesita que el director le venga a clarificar el sentido del acto del 11 de septiembre, que lo tiene muy claro, conoce perfecto lo que pasó el 11 de septiembre 1973 y que asiste desde la recuperación a la democracia a esta ceremonia oficial. .

No está de acuerdo con el vínculo y la relevancia que el director hace respecto de la reunión del Consejo con los anuncios que la Presidenta. Eso no fue así en el discurso, y en otras épocas se tuvo más relevancia cuando se hacían anuncios de derechos humanos-. Es probable que eso dependiera de los tiempos políticos o del contexto, pero solicita dejar en acta que eso no ocurrió en el discurso de hoy y que no va a aceptar que le vengan a dar lecciones de lo que significa el acto del 11 de Septiembre en la Moneda y que le parece una falta de respeto la aclaración del Director.

La consejera Romero señala que la Presidenta tiene un manejo de los temas en DDHH, pues ya han sido dos periodos de una persona que tiene sensibilidad y compromiso con los DDHH. Lo que anuncia hoy tiene que ver con un trabajo que desde hace un año viene desarrollando la subsecretaría de DDHH, desde allí se ha trabajado el proyecto de la calificación permanente y recalificación. Consulta respecto de lo señalado por el director en la reunión y la participación del Instituto en la mesa de recalificación. En su opinión, la reunión estuvo mal preparada y faltó señalar los aspectos del trabajo en que se ha sido más fuertes, como por ejemplo todo el quehacer en materia de violencia policial, especialmente en la Araucanía. Todas las acciones interpuestas por el INDH, que van más de diez y el rol de vigilancia que hemos estado jugando.

En la mesa de diálogo entre las víctimas de prisión política y tortura y el gobierno, que está impulsando el Ministerio del Interior, señala el director, el Instituto ha

estado participando desde el primer día. De manera específica, se han conformado comisiones de trabajo y una de ellas es la de la recalificación. Estas comisiones de trabajo son entre el gobierno y los ex presos políticos y en ellas, por decisión del Consejo, hemos jugado el rol de observadores. Sin embargo, ante la solicitud presentada por la subsecretaría de integrar la comisión de calificación, esta decisión se discutió en Consejo (Sesión 374) y hubo acuerdo en que no correspondía al Instituto participar en el proceso de calificación formando parte de la Comisión. El director señala que cuidó que esto se sometiera al Consejo, pues este es un proceso que, en su opinión, le compete al gobierno y supera el rol de observación del INDH. Una cosa es entregar todas las facilidades e información para el proceso de recalificación, pero otra es formar parte del ente decisorio. En su opinión, la recalificación desde nuestro punto de vista, implica dos conversaciones, una técnica y otra jurídica. Técnica porque lo que solicitan de la subsecretaría es tener los sistemas informáticos interconectados y el acceso al material digitalizado, es decir todas las carpetas. Respecto de lo jurídico, nosotros podemos entregar estas carpetas cuando existe un mandato de las personas que nos autorice, no se pueden hacer transferencias sin que medie la voluntad del titular de los datos personales.

La consejera Carrera señala que cuando se tomó esa decisión el Consejo no tenía toda la información, pues faltaban los ordinarios enviados por la subsecretaría, y que la información entregada por el director no fue clara y además lo que se ha dicho siempre es que el Instituto participe en todos los procesos como observadores. Además, plantea que desde la subsecretaría solicitaron un listado de las personas no calificadas y eso no ha sido entregado.

El director informa que ese listado ya se entregó hace varias semanas, por lo que la información que maneja la consejera es equivocada. Agrega el director que aquella información no es susceptible de secreto. El director señala que las dificultades están en otro nivel, ya que desde la Subsecretaría plantearon que una vez entregado el mandato con la solicitud de las personas para ser recalificadas, desde el Instituto se envíe la carpeta digitalizada. Esto plantea varios problemas, primero la cantidad de personas que van a solicitar y segundo el volumen de papel que esto implica, considerando que la información está en digital. Se ha considerado en las conversaciones técnicas que lo mejor es la transferencia electrónica.

Este desafío implica una carga económica, donde la piedra de tope para el proceso no puede ser el Instituto. Por lo mismo, se ha dialogado una propuesta técnica de conectar los sistemas, para evitar la impresión de las carpetas, y de incorporar más personal al proceso, pues con el proceso actual no se puede

satisfacer la eventual demanda de carpetas. Para esto se valorizarán las propuestas en base a los requerimientos del proceso y se verán en el proceso de reasignación de nuestro presupuesto, y se proyectarán los gastos en 2018.

La única decisión política, ya que las otras son decisiones de factibilidad técnica en fases preliminares todavía, enfatiza el director; es la de participar en la comisión de calificación y eso fue sometido al Consejo, acordando no participar de la instancia decisoria.

La consejera Romero señala que todo lo planteado por el director le parece nuevo y desconocido, esto no se informó ni se discutió. A pesar de ser ella parte de la comisión de Memoria y le parece una falta de respeto que esta información no se haya compartido dentro del Consejo o al menos con la Comisión. Lo segundo es que le parece inaceptable que el director diga que no es posible entregar los antecedentes solicitados por la subsecretaría y solicita que se ponga por escrito cuál es la capacidad de respuesta que tiene el Instituto, que se ponga en papel toda la información para evaluar la posibilidad real que se tiene para responder a la demanda. Lo que no es comprensible, señala, es por qué cuando se discutió el presupuesto se informó que las personas a cargo del proceso de digitalización de las carpetas Valech habían sido contratadas como profesionales del Instituto lo que explicaba la gran diferencia de recursos destinados a Memoria de los años anteriores con el actual que solo llegó a cinco millones para luego ser aumentado a diez millones. Que hoy se señale la imposibilidad de hacer el trabajo solicitado por la Subsecretaría de DDHH por falta de recursos, no es comprensible. Insiste en la necesidad de contar con toda la información, incluyendo una proyección de gastos para poder continuar la discusión.

El director señala que no le parece el tono que está tomando la conversación y le solicita mantener un tono de respeto en el debate, por otra parte, en el proceso de discusión del presupuesto 2017 no se tenía expectativas de este proceso, ni de sus requerimientos. Por lo que se está evaluando la solicitud y viendo el impacto para la reasignación y la proyección 2018.

La consejera Romero exige una copia de toda la correspondencia sostenida con la subsecretaría, además de la documentación con la postura que se ha tenido en la mesa de recalificación como Instituto y las evaluaciones respecto de los recursos con los que el Instituto contaría para cumplir con este requerimiento.

El consejero Aylwin señala que no recuerda la discusión de este tema y solicita poner el tema en tabla para la próxima sesión, considerando todos los antecedentes. Sin embargo, le parece adecuado el que el INDH participe de la

comisión de calificación pero en calidad de observador como lo ha hecho en otros procesos similares. Respecto de lo señalado en relación a las comisiones de trabajo del consejo, le parece importante estas se convoquen y funcionen, como la ha hecho la Comisión de derechos indígenas. Señala que si la Comisión de Memoria lo considera puede ayudar a preparar la discusión en el Consejo.

La consejera Carrera señala que revisando actas constató que si bien se menciona al no ser clara la información y completa no se dimensionó la importancia que tiene. Le parece fundamental que se termine con el secreto de la Valech y que se realice el proceso de calificación. Señala que no tiene una posición respecto de la participación activa en la comisión y, considerando que el Instituto viene planteando de manera sistemática estos temas, esto debe volver a revisarse, si tendremos una participación como observadores o como parte de la mesa. Es posible cambiar de postura, no es contradictorio, pues cuando se discutió la información se entregó fragmentada y parcelada. Señala que las reuniones están siendo desagradables y no se pueden tomar decisiones en conciencia, porque no se entrega toda la información.

El director reitera que la información se entregó y que fue discutida en sesión del Consejo. Profundiza respecto del trabajo de la digitalización de Valech y lo que fue presentado por la jefa de la Unidad a cargo al inicio de este nuevo Consejo, que considerando la forma de trabajo y los recursos asignados este proceso se terminaría en varios años. Cuando se dio esta discusión, en la planificación 2017, no existía apuro, pues no se había planteado el proceso de recalificación y la urgencia que ahora esta teniendo para la subsecretaría.

Las consejeras Romero y Carrera solicitan agendar para la próxima reunión de Consejo la discusión de este tema, junto con el envío por escrito de toda la información solicitada.

3. Discusión y estado de actas

Se revisa las actas y se toman decisiones para facilitar el proceso de envío, revisión, aprobación y firmas.

El director presenta una planilla donde se considera la asistencia de las y los consejeros, además del estado de las actas considerando la situación de cada integrante del Consejo. dar siete días corridos desde el envío de las acta y en la sesión siguiente se da por aprobada.

La consejera Romero señala su acuerdo con lo planteado, pero que su problema es de no poder corroborar los comentarios por que solicita que cuando se le pide

firmar actas, las copias mantengan los destacados en el color usado por la consejera. Lo segundo tiene que ver con la inclusión de sus intervenciones en las actas, y si no están incluidas porque no se entendió la idea que ella expresó, entonces solicita revisar las transcripciones de los audios.

El director reitera que siempre existe la posibilidad de clarificar sus afirmaciones y modificar en el acta sus intervenciones.

La consejera Guerra señala su acuerdo con la consejera Romero, pues las actas tienen problemas de redacción, lo que dificulta su revisión, especialmente si ha pasado tiempo entre la reunión y la revisión del acta, lo que dificulta recordar exactamente la línea argumental de lo planteado en la sesión. Por lo que solicita el envío de audio de dos sesiones.

La consejera Contreras plantea que es efectiva la dificultad de recordar lo que se ha dicho cuando ha pasado tanto tiempo y que es posible reconsiderar la práctica anterior de sacar las firmas en las oficinas de los consejeros.

El consejero Aylwin señala la importancia del envío semanal de las actas y con eso se facilita el proceso.

Se acuerda el envío de las actas durante la semana de la sesión y el plazo de una semana para que los consejeros y consejeras envíen modificaciones, para la aprobación en la sesión siguiente y firma.

A solicitud de consejeras Romero y Guerra se enviarán transcripciones y/o audios de sus intervenciones en las sesiones 370. Además de coordinación personal con miembros del Consejo para actualizar el proceso de firma de actas al mes de agosto. Se revisará y actualizará toda la información referida a las actas en el sitio web.

4. Borrador Minuta PL Reforma Justicia Juvenil

Desde la Unidad Jurídica Judicial se presenta como elemento principal del proyecto el cambio en el régimen de detención y de la determinación de sanciones. Con esto se acotan las medidas, especialmente en el grupo de 17 a 18 en las sanciones graves, dejando las medidas privativas de libertad acotadas a sólo las tres mayores alternativas. Otro punto son las reglas de inquebrantabilidad, referido al artículo 52, pues le entrega un margen mayor de discrecionalidad al juez.

De manera general, se señala que contradice los estándares de la flexibilidad necesaria para las medidas de reinserción

El consejero Frontaura señala que es importante distinguir dos materias. La tarea del Instituto es señalar lo que es pertinente de acuerdo al cumplimiento o no de obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos y, en general, de lo que podrían denominarse estándares señalando, en cada caso, el grado de vinculación que tienen, y otra cosa muy distinta son las afirmaciones de mérito, respecto de la conveniencia o no de aplicar determinadas modificaciones. Esto último ocurre con el punto B de la minuta respecto del artículo 52. Respecto del punto uno, en su opinión, hay una afirmación que va más allá a lo señalado por los órganos de tratado; por lo tanto, le parece que lo que se podría decir es algo menos fuerte en el sentido de que sería posible decir que parece regresivo, porque disminuye las alternativas, pero no más allá, puesto que las elimina. Aunque establece menos alternativas, no las elimina.

La consejera Contreras expresa su acuerdo con la minuta y se refiere a la nota al pie de página número 15, solicitando actualizarla con recomendaciones del Comité del 2015. En su opinión hay observaciones del Comité que buscan tener la mayor cantidad de alternativas de sanción, dejando la privación de libertad como última medida, considerando la edad del imputado. La sanción no busca el castigo, sino la reinserción.

Respecto del seguimiento legislativo, plantea que es mejor opinar en la Cámara de Diputados, pues en el Senado es mucho más difícil incidir, además considerando el populismo represivo. Señala la consejera que un 5% de los delitos graves son cometidos por menores de edad y que los niveles de reincidencia en estos casos es bajísimo, pues a esa edad no miden las consecuencias y finalmente son tan víctimas. En este proyecto habría que incorporar el proyecto del sistema de reinserción social, porque permite desvirtuar algunas cosas que quedan fuera de esta discusión.

La consejera Carrera señala que tiene una muy buena apreciación de la Minuta y la necesidad de mirarla a la luz de toda la legislación respecto de la reinserción social. Respecto de los planteamientos del consejero Frontaura, plantea que más que un tema de mérito, es una discusión respecto de lo señalado en el marco de los estándares.

Hay dos temas, desde la perspectiva del consejero Frontaura, uno que tiene que ver con el artículo 52 que es un problema de técnica legislativa y puede ser discutido, pero no es competencia del INDH. Respecto del segundo punto, lo que señala el Tratado es que no puede existir una única alternativa, y en eso el proyecto es consistente, pues hay más alternativas. Señala acuerdo con plantear

que puede ser regresivo, pero no contrario a lo planteado por el Tratado. La disminución de alternativas podría ser regresivo, pero no más que eso.

La consejera Guerra reflexiona respecto del concepto de madurez entre los 14, 15 y 16 años, en relación al planteamiento de la minuta de revisar este punto y propone apoyarse en textos o investigaciones de ciencias sociales. Desde su perspectiva es importante considerar el contexto social, cultural y económico a la hora de analizar la madurez.

El consejero Frontaura señala que hay un tema de fondo que es importante relevar y es que estas medidas apuntan a la reinserción, no a la sanción. Eso es lo vital de estas medidas y no el castigo, eso no puede perderse de vista.

El consejero Aylwin plantea acuerdo con la minuta y especialmente con lo señalado por la consejera Contreras, además de las consideraciones señaladas por el consejero Frontaura. Respecto del tema de la madurez, vincula esta discusión con lo sucedido al joven del colegio Alianza Francesa. Esto nos hace pensar en la madurez que puede tener un o una joven de 18 años y el tema de fondo que se ha planteado de privilegiar la reinserción social por sobre la política punitiva.

La consejera Romero señala su acuerdo con las reflexiones de la consejera Guerra y el consejero Aylwin, especialmente con la necesidad de profundizar el debate respecto de la madurez y las consideraciones que es importante revisar en la nota al pie.

Respecto del trabajo de difusión de las minutas, la consejera Contreras plantea reducir el número de proyectos priorizados y hacer un mayor trabajo legislativo. En esta línea el consejero Saffirio plantea que es importante hacer un trabajo con los asesores y privilegiar la discusión en el Senado, que es un espacio de debate más calmado. Los asesores incorporan las consideraciones e incorporan las modificaciones, para el debate ellos preparan las minutas.

Se aprueba la minuta con las modificaciones acordadas y se compromete el envío de su versión final para la revisión.

5. Aprobación Directrices de Discusión de Informe Anual y Lugar (Nueva versión)

El director plantea dos temas en relación al Informe Anual, la programación de las discusiones y el lugar de lanzamiento. La fecha de inicio de la discusión es viernes 15 de septiembre y cierre el 6 de noviembre.

Se presentan alternativas en Región Metropolitana y en regiones.

El director señala su preocupación respecto de realizar el lanzamiento sólo en regiones y no hacer nada en región metropolitana. El Director considera que en Santiago el mejor lugar es Espacio Matta.

La consejera Carrera propone privilegiar por una región más cercana y que los costos pueden ser muy altos al realizar dos actividades en la misma fecha. Además, siempre se carga el trabajo a los equipos de la región metropolitana.

El consejero Frontaura coincide con lo planteado por la consejera Carrera y de realizar la actividad en regiones, debe ser esta la más importante. La idea de región la ha sostenido el consejero como un esfuerzo por descentralizar y hay que hacer el gesto real.

La consejera Romero propone realizar la actividad en Talca, que por cercanía y pertinencia le parece un lugar relevante.

El consejero Aylwin plantea que se ha conversado mucho respecto de innovar y salir a regiones, con lo que él está de acuerdo. En esto, concuerda con la idea de Talca, que cuenta con una universidad importante y organizaciones de la sociedad civil. Le parece que el tema es dar señales y sacarlo del centro. Plantea, sin embargo, que le parece interesante el espacio Matta y considera que dicha opción también permitiría sacar esta actividad del centro. Cualquiera de las dos opciones le parece muy adecuadas.

Coincide con él la consejera Contreras y releva la historia del Mural de Roberto Matta, con el peso que tiene en la construcción del lugar. Por lo mismo, le parece muy adecuado realizarlo en ese lugar. En regiones, le preocupa el traslado de las autoridades.

Luego de la evaluación se acuerdan dos lugares. Si es en región se realizará en Talca, considerando que las personas puedan viajar por el día y eso obliga a realizar la actividad más tarde. De hacerlo en Santiago se acuerda Espacio Matta.

Se aprueba el programa de discusión con las modificaciones incorporadas por el equipo de la Unidad de Estudios.

6. Varios.

6.1. Caso Rechel Contreras

La consejera Contreras y el consejero Aylwin solicitan más antecedentes respecto del caso para tomar una decisión.

El director plantea que es importante considerar la cuantía de pruebas para emprender acciones judiciales y que en su opinión en este caso le parece que se cuentan con los antecedentes suficientes. Considera que no es posible que para emprender acciones se deban tener gran cantidad de pruebas, ya que justamente las pruebas son recolectadas en el proceso judicial. El INDH debe actuar cuando existan denuncias o indicios razonables.

La consejera Carrera señala que es importante conocer la opinión de la familia y saber si ellos son parte de las acciones.

6.2. Informe Cuatrimestral

El director informa que se está preparando el informe de ejecución presupuestaria, siendo revisada por la nueva jefatura UAF, para evaluar los requerimientos de reasignación presupuestaria.

6.3. Jefes regionales

Informa del encuentro realizado con los jefes regionales y jefes de unidad, además de la incorporación de los jefes regionales de Atacama y Metropolitana..

La consejera Carrera solicita realizar una reunión con los jefes regionales, señalando que esto se había comprometido y que es importante establecer canales de dialogo con las regiones.

El director informa que realizará prontamente una reunión conjunta.

6.4. Caso de Alfonso Manghi.

La consejera Carrera consulta respecto del compromiso por oficiar. El director señala que está en proceso.

6.5. Inauguración Sala Orlando Letelier en Cancillería.

Respecto de la inauguración de la sala, que le parece una muy buena iniciativa de la memoria, la consejera Carrera consulta respecto de la información que salió en el boletín del INDH y que este sería una acción del INDH .

El director señala que un medio de comunicación cubrió de manera errónea la noticia, dando a entender que hubo una co-organización.

6.6. Ocupación y lugares de trabajo de los funcionarios.

La consejera Guerra consulta respecto de la ocupación y las alternativas y las condiciones de los lugares de trabajo de las y los trabajadores del INDH.

El director señala que se ha mantenido en contacto con la subsecretaría para confirmar la fecha de reunión que se comprometió en la reunión con la Presidenta de la República, sin información hasta la fecha. Respecto de los lugares, informa que se están evaluando las condiciones de uso del inmueble que se facilitó en Román Díaz y los costos que implicaría habilitarlo. Lo que más se ha utilizado es el espacio del cowork, El Timbre.

6.7. Situación de Jovenes y profundizar en el debate respecto de la madurez.

La consejera Guerra plantea la necesidad de profundizar en el debate y la investigación en el tema de la adolescencia, pues en ella hay varias etapas y condicionantes. Plantea que hasta ahora, el Instituto se ha preocupado de los grupos más vulnerables, pero que también es importante considerar a la población juvenil en general, pues este grupo etario es víctima de diversas formas de violencia y violencia simbólica.

6.8. Situación de la Araucanía.

El consejero Aylwin expresa su preocupación por los nuevos hechos de violencia y la tensión en la zona, relevando la importancia de acelerar el trabajo en las investigaciones propuestas por la comisión.

Además, el consejero Aylwin propone ver en más detalle el tema de la observación de la Consulta Indígena y buscar la forma que la Comisión Indígena participe de manera más directa. Junto con solicitar copia del oficio a gendarmería por el cumplimiento del Convenio 169.

6.9. Conmemoración de 11 de Septiembre.

La consejera Contreras realiza un homenaje a los niños y niñas reconocidos por el Informe Rettigs como detenidos desaparecidos y que hasta hoy se desconoce su paradero:

- 1.- José Luis Aguayo Olavarría, 16 años
- 2.- Claudio Jesús Escanilla Escobar, 16 años
- 3.- Enrique Segundo Cabezas Pérez, 14 años
- 4.- Ramón Ortiz Orellana, 17 años
- 5.- Pedro Hugo Pérez Godoy, 15 años
- 6.- Mario Salinas Vera, 16 años
- 7.- Iván Carreño Aguilera, 16 años
- 8.- Juan Eleuterio Cheuquepan Levinilla, 16 años
- 9.- Jorge Patricio Narváez Salamanca, 15 años

- 10.- Jorge Antonio Aránguiz González, 16 años
11.- Henry Francisco Torres Flores, 16 años--

La consejera Carrera se suma a las palabras de la consejera Contreras y releva los casos de mujeres víctimas de desaparición forzada forzada y a las miles de familias para quienes este día es un día de tristeza y dolor.

El consejero Aylwin se suma a lo mencionado y la vinculación de este día con el quehacer del Instituto, pues el rol de memoria y de no repetición. En línea similar se plantea la consejera Guerra y se suma a que este es un día de reflexión.

6.10. Pronunciamientos respecto de la Carta de ex comandantes en Jefe de las FFAA

La consejera Romero propone realizar un pronunciamiento del INDH respecto de la carta de los ex comandantes en jefes, en la que se rechace el negacionismo

A esto, se suma la consejera Carrera calificando como sediciosos los contenidos de la carta y la necesidad de pronunciarse.

El consejero Frontaura señala que no ha visto el documento y que en estos casos es necesario distinguir entre lo que puede ser la libertad de expresión y ver si esto fue más allá de esto. Hay un ámbito en que uno puede estar en completo desacuerdo con alguien, pero no puede limitar el ejercicio de emitir sus opiniones.

El consejero Aylwin propone socializar la carta y luego de eso tomar una decisión colectiva.

El director considera que la propuesta de declaración debe ser realizada por la consejera Romero.

La consejera Romero considera que la Unidad Jurídica desarrolle una propuesta, considerando los marcos de acción del INDH y las posibilidades jurídicas ante este hecho. A esto se suma la consejera Guerra.

6.11. Agresiones a la Presidenta en TE DEUM Evangélico

Respecto de lo ocurrido en esa actividad, la consejera Romero, expresa su preocupación respecto de estos hechos y la necesidad de plantear una reflexión respecto de cuánto nos falta como sociedad para evitar esta forma de agresión.

El consejero Frontaura expresa su rechazo a las agresiones sufridas por la Presidenta, por considerarlo una forma inadecuada de hacer la crítica. Le parece

necesario, sin embargo, involucrar otros hechos en los que hubo agresiones y que también es necesario rechazar, como fueron las agresiones sufridas por diputado José Antonio Kast y Domingo Hernández, Ministro del Tribunal Constitucional a propósito del requerimiento de inconstitucionalidad del proyecto de aborto.

6.12. Suicidio de estudiante del Colegio Alianza Francesa

La consejera Romero solicita enviar una carta al colegio expresando los criterios o protocolos de manejo.

La consejera Contreras señala que existen diversos estudios de UNICEF en los que se señala cómo los niños y niñas pierden sus derechos al ingresar al colegio. Esto no ocurre en el caso de los adultos y pone como ejemplo la revisión

Señala la importancia de revisar la legalidad y constitucionalidad de los reglamentos escolares por parte de la Unidad de Estudios. Además de proponer la conformación de una comisión de trabajo con la Superintendencia de Educación y los colegios que quieran participar. En esto se puede trabajar proponiendo estándares a los que podrían aplicarse a los colegios. Propone oficiar a la Superintendencia, proponer la conformación de una mesa de trabajo y contactar a UNICEF.

La consejera Carrera señala que la situación es compleja y que en general es difícil pronunciarse respecto del caso en específico o reaccionar ante la coyuntura. Solo conoce lo que ha salido en prensa y el INDH no funciona solo por información de prensa y pone como ejemplo la carta de los estudiantes del colegio que piden que no se estigmatice a su compañero y que respeten el duelo de los estudiantes.

El consejero Frontaura plantea acuerdo con lo señalado por la consejera Carrera y la necesidad de abordar este tema con mirada de largo plazo, asumiendo la complejidad que el tema tiene. No es la realidad de Chile, pero en otros países el ingreso de objetos peligrosos, como armas por ejemplo, en los establecimientos educacionales es una realidad. Es necesario distinguir los hechos que gatillan el suicidio y otras situaciones que pueden afectar a cualquier padre.

El director señala que la institución que está en primera línea en este tema es la Superintendencia de Educación y que es necesario oficiar a ésta, para que en el marco de sus atribuciones, instruya y adopte medidas en esta situación. No considera oportuno oficiar directamente a esta institución, por ser privada.

La consejera Romero insiste en la necesidad de enviar una carta al establecimiento educacional, pues fueron ellos los que cometieron un error en el procedimiento.

El director señala que en estos casos es muy importante seguir los canales institucionales y solicitar a la Superintendencia que tome medidas. Hay dos debates, uno respecto del caso concreto en lo que amerita oficiar a la Superintendencia y se consulta respecto de las medidas tomadas. Un segundo debate tiene que ver con la garantía de no repetición. Lo primero es mantener los canales regulares y si las instituciones no están haciendo su trabajo, evaluar otras acciones y considerar la intervención del INDH.

6.13. Consejo Temático de Identidad de Género.

La consejera Guerra solicita agendar la sesión para abordar este tema y que esto se haga prontamente, pues dentro del informe anual está considerado un capítulo.

6.14. Visita a la comunidad

La consejera Guerra informa de la visita y reunión con las y los integrantes de la Asociación Ragil To Mapu, en la que participaron personas de distintas comunidades indígenas. En la visita se constató que esta es una zona de sacrificio y que el sector está bastante abandonado por el Estado.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se compromete la entrega de minuta con antecedentes de la mesa de trabajo de recalificación convocada por la subsecretaría de DDHH, las respuestas por parte del Instituto y el detalle de los requerimientos que esto plantea para el INDH.
- Se acuerdan plazos de entrega, modificaciones y firmas de actas por parte del Consejo.
- Se aprueba minuta de PL Responsabilidad Penal Adolescente
- Se aprueba el conograma de discusión de Informe Anual.
- Se acuerda oficiar a la Superintendencia de Educación respecto del caso del establecimiento educacional Alianza Francesa

Don José Aylwin Oyarzún	
-------------------------	--

Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Branislav Marelic Rokov	
Don Sergio Micco Aguayo	
Doña Margarita Romero Méndez	
Eduardo Saffirio Suárez	

Redacta la presente acta María José Pérez Bravo